

**APRUEBA CONTRATACION DIRECTA
QUE INDICA**

DECRETO ALCALDICIO Nro. 18-A

CALBUCO, 07 ENE 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Solicitud de Pedido N° 907 y 908 Depto. Social.
- 2.- Memorandum N° 269 y 323 de Alcaldía que solicita tramitar aportes para cubrir los gastos funerarios.
- 3.- Considerando la naturaleza del requerimiento y las solicitudes de asistencia social de los familiares, hace necesario al Municipio contratar en forma directa a la Funeraria Cristo Redentor, para otorgar ayuda social que contribuyan a cubrir los gastos funerarios.
- 4.- Decreto Exento Nro. 13.242 de 17/12/2012, que aprueba Presupuesto Municipal 2013 de la I. Municipalidad de Calbuco.
- 5.- Ley Nro.19886 de Compras Públicas. D. Nro.250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de Compras Nro.19.886.
- 6.- Artículo N° 8, letra g) Ley N° 19.886 y Art. 10, N° 7, Letra f) del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

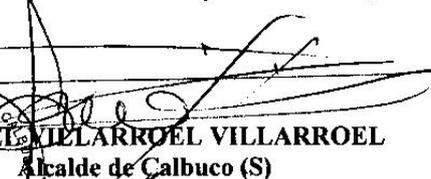
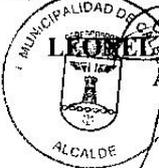
- 1.- **APRUEBASE** la contratación directa conforme a los artículos mencionados en los Vistos al Proveedor Sres. **PAOLA A. ZACCONI SEPULVEDA**, RUT N° 12.498.013-5, por el monto de \$ 200.000, en ayuda social para cancelar los servicios funerarios de Don Juan B. Segundo Melipillan y Doña Doris E. Díaz Nanco (Q.E.P.D.)
- 2.- **IMPUTESE** el gasto al Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- **PUBLIQUESE**, la presente resolución en el sistema de información y contratación pública para los efectos previstos en la Ley 19.886 y su Reglamento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,


KAREN VICENCIO DE LA VEGA
Secretario Municipal (S)

LVV/KVDLV/fvv/fvv
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaria Municipal.
- 2.- Expediente Adquisición.
- 3.- Control.-
- 4.- Adquisiciones.



LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
Alcalde de Calbuco (S)

Rut : 69.220.600-2

Demandante : MUNICIPALIDAD DE CALBUCO

Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ

Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco

Teléfono : 56-65-461670

Fecha Envío OC. : 07-01-2013 15:53:24

Fax : 56 65 461670

Número Licitación : No aplica

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-68-SE13

SEÑOR (ES) :	PAOLA ANDREA ZACCONI SEPULVEDA	A Sr (a) :	Luis Perez Aburto
DIRECCIÓN :	Presidente Puerto Montt Región de los Lagos	FONO :	(56) (65) 430491()
RUT :	12 498 013-5	FAX :	(56)(65) 430491

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Servicios funerarios		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ	Calbuco	Región de los Lagos
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc		
FORMA DE PAGO :	30 dias contra la recepción conforme de la factura		
EMITIDA POR :	Fernando Vasquez Volasquez	56 65 461670	adquisiciones@municipalidadcalbuco.cl

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
	Servicios funerarios	1	Unidad	Ayuda Social para cancelar servicios funerarios de JUAN B. SEGUNDO MELIPILLAN Q.E.P.D.		84.033.61	0.00	0.00	84.034
	Servicios funerarios	1	Unidad	Ayuda Social para cancelar servicios funerarios de DORIS F. DIAZ NANCO Q.E.P.D.		84.033.61	0.00	0.00	84.034
							Neto	\$	168.067
							Dcto.	\$	0
							Cargos	\$	0
							Subtotal	\$	168.067
							19% IVA	\$	31.933
							Total	\$	200.000

Esta orden de compra proviene de Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

Fuente Financiamiento: 2401007004

Observaciones:

DEPTO SOCIAL
ASISTENCIA SOCIAL
SRA. ROSARIO J. BARRIENTOS DIAZ
CARMEN S. MALDONADO DIAZ
SOLICITUDES PEDIDO N° 907-908

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de Licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado - ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Fuente/MP/Secciones/Leyes_y_Reglamento/Derechos_del_proveedor.html